



Hoja Resumen
Créditos de Consumo
Entidades no sujetas a la vigilancia e inspección
de la Superintendencia de Bancos

Nombre de la entidad:	
Tipo de producto adquirido por el que se otorgó la línea de crédito de consumo:	
Fecha de elaboración:	
Del solicitante:	
Nombre:	
Número de Identificación Tributaria:	

Objetivo. Brindar al usuario de créditos de consumo un instrumento con información clara, veraz y oportuna, que le permita tomar una decisión adecuada, ya que contribuye al bienestar financiero y económico individual y familiar.

Sección I. Estructura del producto financiero (crédito de consumo)

A	Moneda	
B	Monto solicitado	Q
C	Total cobros	Q
D	Total de /cargos administrativos¹	Q
E	Total a desembolsar	Q
	Garantía	Describir el bien o si es un fiador.
F	Tipo de interés	Simple <input type="checkbox"/>
G	Tasa de interés	Fija <input type="checkbox"/> Variable <input type="checkbox"/>
H	Tasa de interés mensual	%
I	Tasa de interés anual	%
J	Plazo del crédito	X Años
K	Tipo de cuota ²	Nivelada <input type="checkbox"/> Sobre saldos <input type="checkbox"/>
L	Cuota inicial	Q
M	Número de cuotas	
N	Posee seguro de vida el producto financiero: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Respuesta Sí Prima anual: Q Pago mensual: Q Nombre de la aseguradora:
O	Fecha de pago	Ej.: dentro de los primeros cinco días calendario de cada mes
P	Pago mensual total (cuota + intereses + seguro)	Q
Q	Monto total a pagar por el crédito de consumo (capital + intereses + seguros + cargos administrativos)	Capital: Q Intereses: Q Seguros: Q Cargos administrativos: Q Total: Q

¹ En el pie de página se incluirá el detalle de los cobros administrativos.

² Adjuntar plan de pagos e indicar cuál es la cuota inicial del crédito.



Hoja Resumen
Créditos de Consumo
Entidades no sujetas a la vigilancia e inspección
de la Superintendencia de Bancos

R	Tipo de cambio utilizado, si la moneda es diferente al quetzal	
S	Forma de pago	Ej. Débito a cuenta Pagar en agencia / establecimiento

Sección II. Penalizaciones en caso de retraso o cancelación anticipada

En caso de que usted se retrase una cuota o cancele anticipadamente el saldo, la penalización será la siguiente:

A	Periodicidad	Ej. mensual
B	Mora sobre la cuota	%
C	Otros recargos (detallarlos)	Q
D	Por pago anticipado: Penalización: <input type="text"/> Descuento: <input type="text"/>	% sobre el saldo

Sección III. Abonos a capital y pagos anticipados

A	Puede hacer abonos a capital	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
B	Momento en el que se pueden hacer abonos a capital	De inmediato <input type="text"/> Meses <input type="text"/> Años <input type="text"/>
C	Cantidad que se puede abonar a capital (amortización extraordinaria)	Cuotas completas <input type="text"/> Libre <input type="text"/>
D	Efecto de amortizaciones extraordinarias	Reducción en cuota <input type="text"/> Reducción en plazo <input type="text"/>
E	Puede hacer pagos de cuotas anticipadas	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Sección IV. Atención de quejas y dudas

En caso de dudas, quejas o reclamos, puede comunicarse con (persona o departamento), al correo electrónico: _____ o al número telefónico: _____.

Nombre del Ejecutivo _____

Firma y sello _____



Hoja Resumen
Créditos de Consumo
Entidades no sujetas a la vigilancia e inspección
de la Superintendencia de Bancos

Nombre del Solicitante	Nombre del Fiador
Firma del Solicitante	Firma del Fiador

GLOSARIO:

Interés simple:	Se calcula sobre el monto principal u original de un préstamo.
Tipo de cálculo de intereses:	
Sobre cuota nivelada:	La cuota será la misma cada mes durante el plazo del crédito e incluirá una parte alícuota del capital y los intereses.
Sobre saldos:	Los intereses se calculan sobre el saldo de capital cada mes, en cada cuota se paga una parte de intereses y se abona una parte de capital. El valor de la cuota mensual será diferente cada mes durante toda la vigencia del préstamo.
Gastos administrativos:	Son desembolsos que una empresa realiza para mantener y administrar sus operaciones diarias. Estos gastos no están directamente relacionados con la producción o venta de bienes y servicios, sino con el funcionamiento interno y la gestión de la empresa.
Plazo del crédito:	Periodo de tiempo que el prestatario tiene para pagar el préstamo.
Mora:	Retraso en el cumplimiento de una obligación vencida, que conlleva el pago de intereses cuando dicha obligación consiste en el pago de una suma de dinero.
Penalización:	Es la comisión que algunas entidades financieras cobran cuando se realiza el pago anticipado de alguna mensualidad o se liquida totalmente el crédito.
Descuento por pago anticipado:	Son reducciones en la cantidad que un cliente debe pagar por un bien o servicio, ofrecidas como incentivo para que pague su factura de manera rápida.
Seguro:	El seguro de crédito comercial, también llamado seguro de cuentas por cobrar, le brinda a la empresa protección en caso de posibles impagos de sus clientes.
Prima anual:	Es la cantidad total que el asegurado paga a la compañía de seguros por una póliza.
Prima mensual:	Es el monto mensual que se paga por la cobertura del seguro, se reciba o no el servicio.
Beneficios del seguro:	Establece los derechos y responsabilidades de ambas partes, brindando seguridad y tranquilidad al cubrir posibles riesgos. La principal función de un seguro de vida es proteger y dar serenidad a nuestros seres queridos.
Fiador:	También conocido como avalista, es quien se responsabiliza del pago de las cuotas de un préstamo (por ejemplo, un préstamo rápido), cuando el prestatario (o deudor principal) no puede hacerles frente.

Notas:

1. En caso de requerirse un fiador, deberá entregarse una copia de la hoja de resumen.
2. En caso de realizar abonos extraordinarios al capital, deberá informarse a la entidad para las consideraciones legales correspondientes.
3. Se deberá adjuntar copia de la póliza, que permita identificar, entre otros aspectos, la cobertura y las exclusiones, a fin de que, en caso de que ocurra el siniestro, se haga efectivo el pago.